



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION ^{CD}- N°

058-22

14 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.548/21

VISTO:

La Resolución -D- N° 542/21 mediante la cual se aprueba la realización de la Actividad de Extensión denominada "**NUTRICIÓN CONSCIENTE EN NAVIDAD**", y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/22, realizada en forma virtual y presencial el 08/03/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución -D- N° 542/21 emitida el 28 de Diciembre de 2.021, mediante la cual se aprueba la realización de la Actividad de Extensión denominada "**NUTRICIÓN CONSCIENTE EN NAVIDAD**", que se llevo a cabo el 20 de Diciembre de 2.021.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Inés MENDOZA, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA


Lic. ENZO GONZÁLEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe